

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-4161 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 1/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día dos de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2019 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Guriezo, 3 de mayo de 2019.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2019/4161

CVE-2019-4161